

PARRAL.

12 Ene 2012

DECRETO EXENTO Nº 122

VISTOS:

- 1).- Solicitud efectuada por la Directora del Departamento Jurídico, mediante Oficio Nº 01, de fecha 03 de Enero de 2012.-
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con una caja chica para gastos menores del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral y del Departamento de Personal, que requieren reembolsar gastos menores gastos propios de sus funciones.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE, a doña DORIS DURÁN BUSTAMANTE, Cédula Nacional de Identidad Nº 13.375.054-1, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.-), por concepto de gastos menores, tales como protocolizaciones, autorizaciones notariales, inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces; aquellos que se generen en el ámbito judicial, tales como gastos de notificaciones, copias simples de expedientes, etc. y otros gastos menores de oficina, lo que contribuirá directamente con el funcionamiento del Departamento Jurídico y del Departamento de Personal que no mantienen caja chica y que requieren reembolsar gastos menores, gastos propios de sus funciones.-
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-12-002 (1-1-1) "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.-

NUNICIA

ZEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR OBDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

OG 6058 SECRETARIA MUNICIPAL

30.12.2011

ECRETARIA

DEPARTAMENTO JURIDICO

DORIS DURÁN BUSTAMANTE Vº BOMAS PUBBICO

IUE/JCS/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

1.- Oficina de Partes 2.- Dirección Finanzas (2)

3.- Dirección Control

4.- Dirección Jurídica